



Servicio de Contratación y Patrimonio

Ref.: SER/2024/502. ACTA MC_1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de julio de 2024 a las 09:30 horas

Lugar de celebración

Videoconferencia y/o presencial en Sede SCE_Tenerife (Ofra)

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carolina Hernández Sánchez, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio en el SCE.

SECRETARIA

Dña. Clara Isabel Barroso Barroso, Jefa del Negociado de Contratación en el SCE.

VOCALES

Dña. Judit Esquivel Negrín, Técnica adscrita a la Intervención General

Dña. María Teresa Rodríguez Sánchez, Letrada Habilitada por Servicios Jurídicos para el Servicio Canario de Empleo.

En este acto de la Mesa de Contratación se autoriza la celebración de la Sesión mediante videoconferencia, posibilidad contemplada en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que rige esta contratación.

Constituida la Mesa y declarada abierta la sesión por la Presidenta, se procede al siguiente,

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):** SER/2024/0000000502 - Servicios de "Soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento FUJITSUStorage ETERNUS DX200-S4".
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):** SER/2024/0000000502 - Servicios de "Soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento FUJITSUStorage ETERNUS DX200-S4".
- 3.- Propuesta adjudicación:** SER/2024/0000000502 - Servicios de "Soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento FUJITSUStorage ETERNUS DX200-S4".
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación:** SER/2024/0000000502 - Servicios de "Soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento FUJITSUStorage ETERNUS DX200-S4".

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):** SER/2024/0000000502 - Servicios de "Soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento FUJITSUStorage ETERNUS DX200-S4".

La Mesa de Contratación comprueba que ha concurrido a esta licitación, la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS con NIF: A28472819, presentando su oferta el 10 de mayo de 2024 a las 11:58 horas.



Tras revisar la documentación administrativa aportada por la empresa, conforme establece la cláusula 14 del PCAP que rige esta contratación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, su admisión y procede a su comunicación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SER/2024/0000000502- Servicios de "Soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento FUJITSUStorage ETERNUS DX200-S4".

A continuación, los miembros de la Mesa proceden a la valoración de los criterios de adjudicación de la única oferta, siguiendo el procedimiento establecido en la cláusula 12 del PCAP, obteniendo la siguiente puntuación:

• **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS con NIF: A28472819**

- **Criterio Cualitativo.** Tiempo de resolución de incidencias. Oferta: 72 horas. Puntuación: 20 Motivo: Cláusula 12.1.1 del PCAP.

- **Criterio Económico.** Precio. Oferta: 60.050,00 euros. Puntuación: 80 Motivo: Único licitador presentado.

3.- Propuesta adjudicación: SER/2024/0000000502- Servicios de "Soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento FUJITSUStorage ETERNUS DX200-S4".

Tras la valoración de la oferta propuesta por la licitadora **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS con NIF: A28472819**, con una puntuación final de 100 puntos, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer su adjudicación.

4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: SER/2024/0000000502 - Servicios de "Soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento FUJITSUStorage ETERNUS DX200-S4".

Sobre la base de todo lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, según establece la cláusula 17 del PCAP, requerir a la licitadora **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS con NIF: A28472819**, propuesta como adjudicataria, la siguiente documentación:

1. Documentación que no figure, en su caso, inscrita en el ROLECE, detallada en la cláusula 17 del PCAP: Certificaciones expedidas por el órgano competente que acredite la solvencia técnica o profesional, cláusula 4.3.2 b del PCAP.
2. Documentación que acredite que la empresa dispone de la certificación de conformidad con el ENS (cláusula 4.3.2 b del PCAP).
3. Documentación acreditativa de haber constituido la correspondiente garantía definitiva, con arreglo a lo establecido en la cláusula 18 del PCAP.
4. La documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: certificaciones administrativas expedidas por el Estado y por la Comunidad Autónoma de Canarias, último recibo del IAE, así como acreditación de su pago, documento de alta en el epígrafe correspondiente y una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula de dicho impuesto.
5. Documentación acreditativa de estar al corriente con la Seguridad Social.

Y, se le concede siete días hábiles para aportar la misma a través de la Herramienta de la Plataforma (PLACSP), terminando el plazo el día 24 de julio de 2024, a las 23:59 horas.

Finalmente, se acuerda que la citada documentación requerida sea valorada por la Mesa de Contratación, a los efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos del PCAP que rige esta contratación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Clara Barroso Barroso
SECRETARIA

Dña. Carolina Hernández Sánchez
PRESIDENTA

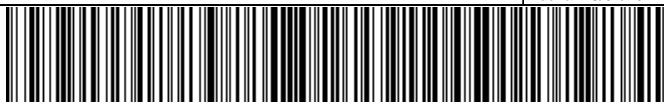
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CAROLINA HERNANDEZ SANCHEZ - J/SRV. CONTRATACION Y PATRIMONIO
CLARA ISABEL BARROSO BARROSO - J/ND0 CONTRATACION I

Fecha: 25/07/2024 - 12:24:53
Fecha: 25/07/2024 - 11:38:41

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0CYKdINFbkvA_pPx113d8WTgrxX4kAUAn



El presente documento ha sido descargado el 25/07/2024 - 12:39:27